



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios emitió el pasado 26 de junio de 2020 un comunicado en el que insiste en la necesidad y la importancia de que el Gobierno considere las enfermedades padecidas por el personal sanitario como consecuencia del contagio del virus SARS-CoV2 sean consideradas enfermedad profesional sin ningún tipo de limitación temporal en lugar de accidente de trabajo.

Por ello, y teniendo en cuenta que se trata de una solicitud también planteada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España, la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, el Sindicato de Enfermería Satse, la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo, la Sociedad Española de Medicina y Seguridad en el Trabajo, la Asociación Profesional de Médicos Evaluadores de



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

la Seguridad Social, la Asociación Nacional de Medicina del Trabajo en el Ámbito Sanitario, y la Asociación de Especialistas en Enfermería del Trabajo, Comisiones Obreras... e incluso la Organización Mundial de la Salud, se pregunta:

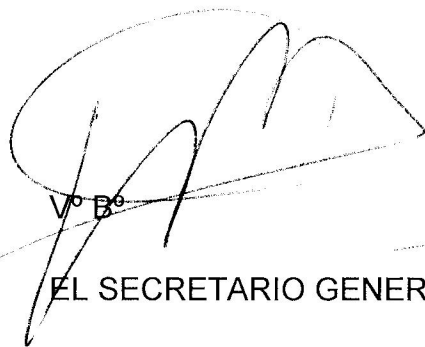
- ¿Tiene previsto el Gobierno hacer realidad en algún momento el reconocimiento del contagio por COVID-19 en profesionales sanitarios como enfermedad profesional sin ningún tipo de limitación temporal?

De ser así, ¿En qué plazos de tiempo reales?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 1 de julio de 2020

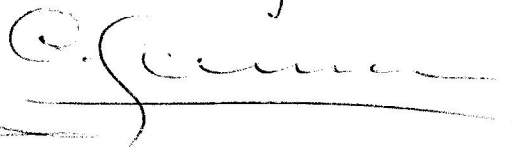
C.DIP 42932 01/07/2020 13:50

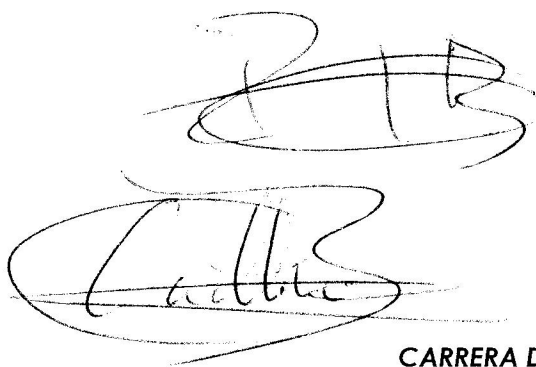

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

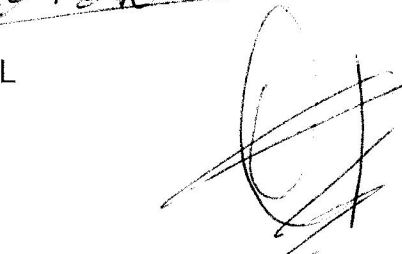


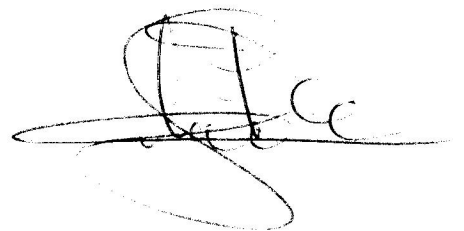
Fdo:

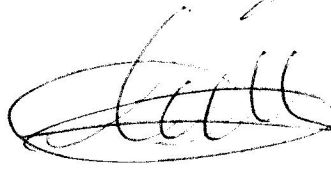
LOS DIPUTADOS

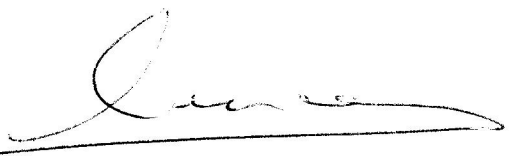












CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530